



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 2591-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Director de Producción de Bienes y Servicios, mediante Oficio N° 221-2018-D-  
DIPROBSA-UNHEVAL, de fecha 29.MAY.2018, remite al Rector para su aprobación el **DISEÑO DEL  
CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE  
BIENES Y SERVICIOS DE LA UNHEVAL**, conforme al anexo adjunto al expediente;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, mediante Oficio N° 214-2018-  
UNHEVAL-CCAD, de fecha 28.JUN.2018, manifiesta habiendo revisado el **DISEÑO DEL CONTENIDO  
DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS DE LA UNHEVAL**, considera pertinente su aprobación;

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y con las  
opiniones favorables, el pleno acordó aprobar el **DISEÑO DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB DE  
LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNHEVAL**,  
conforme al anexo adjunto;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0764-2018-  
UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220,  
por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del  
Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a  
los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del  
14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma  
de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la  
Resolución Rectoral N° 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer  
PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

#### SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **DISEÑO DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN  
DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNHEVAL**,  
conforme al anexo adjunto, por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. **DISPONER** que la Dirección Producción de Bienes y Servicios adopte las acciones  
complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:  
Rectorado, VRAcad,  
VRInv-AL-OCI-  
Transparencia,  
DCalidad,  
DIPROBSA  
Archivo